Outlook

DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Desde JAL Ciudad Bolivar <jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 11:16
Para cumplimientonormativo@positiva.gov.co <cumplimientonormativo@positiva.gov.co>; defensordelcliente@positiva.gov.co <defensordelcliente@positiva.gov.co>

1 archivo adjunto (88 KB)
DERECHO DE PETICIÓN ARL POSITIVA.pdf;

Buenos días,

Cordial Saludo,

Ref. Derecho de Petición

De manera atenta me permito remitir el documento "**Derecho de petición - Edil Dilmer Núñez Vaca**", anexo por este medio ya que hace las veces de una notificación personal, así mismo solicito amablemente de su despacho o de quien usted designe, la información referida al respecto.

Por favor, remitir respuesta a la presente solicitud al correo electrónico jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co con

Agradecemos notifique la respuesta por este correo electrónico o copia a dilmer.nunez@gobiernobogota.gov.co.

Sin otro particular me suscribo.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Diagonal 62 Sur 20F 20
Edificio Alcaldía Local Ciudad Bolívar